



## **Informe Coordinación MAB-MAAP sobre relación con los Centros Adscritos para organización y desarrollo del curso académico 2023-2024**

A lo largo del desarrollo del segundo cuatrimestre, no se han comunicado dificultades ni incidentes a la Comisión de Coordinación Intercentros ni a la Coordinación MAB-MAAP.

### **En fecha 13 de febrero se celebró la II reunión correspondiente al presente curso académico.**

Por la Coordinación se informó que el desarrollo del primer cuatrimestre se había producido con normalidad en ambas titulaciones.

Con relación al MAB se informó que tiene tratamiento de titulación en extinción, y que por ese motivo se ha establecido una pasarela que permita a los estudiantes transitar hacia el MAAP.

Se explica también que en inicio estaba previsto que el 2024 fuese el último año en que el Ministerio convocase pruebas de acceso separadas para ejercicio de abogacía y de procura. No obstante, en noviembre 2023 el Ministerio publicó nota informativa comunicando que se convocarían pruebas separadas en 2024 (II) y en 2025 (I, antes del último trimestre).

Ante este escenario introducido por el Ministerio se abren dos posibilidades para el curso 2024-2025:

- Mantener el plan inicial y ofertar sólo las asignaturas del 2º curso (PPEE y TFM)
- Ofertar todas las asignaturas del plan que tengan alumnos matriculados este curso y que no consigan superar los exámenes en julio 2024

Por la coordinadora de titulación en el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros manifiesta que el primer cuatrimestre se ha desarrollado sin incidencia en ambas titulaciones.

Se informa a los centros adscritos que, como todos los años, se pone en marcha el proceso de revisión de las guías docentes. Para ello

1.- Se trasladará a todos los coordinadores la Orden PCM/996/2023, de 24 de agosto para que decidan si es necesario modificar los contenidos docentes para su adecuación.

2.- Se trasladará a los coordinadores de las áreas de conocimiento que no tienen adaptada la bibliografía al sistema meces3 una guía para facilitar que pueden completar esta adaptación (penal, mercantil, DDFF y administrativo).



3.- Se trasladará a todos los coordinadores una propuesta de redacción para encajar en el sistema de evaluación la asistencia mínima obligatoria.

Se acuerda que la modificación de las Guías Docentes se ponga en conocimiento de los centros adscritos tras su aprobación por la junta de Facultad.

Se informa a los centros adscritos que se están elaborando los documentos relacionados con la asignatura TFM para su adaptación a las nuevas directrices UCM (Acuerdo de tutorización, Declaración responsable IA, Informe valoración tutor, y Acta evaluación + rúbrica).

Se acuerda que tan pronto como hayan sido aprobados estos documentos por la Junta de Facultad se pondrán a disposición de los centros adscritos.

Se pone en conocimiento de la Comisión que la Facultad, el Cisneros y el IEB se someterán a un procedimiento voluntario para mejorar la calificación obtenida en el proceso de renovación de la acreditación. Se ha acordado escoger sólo aquellos aspectos en los que se pueda acreditar la mejora p. e. Guías Docentes. Vencimiento, final de abril.

Los centros adscritos solicitan información sobre el proceso de adscripción del ICAM y sus condiciones.

Se acuerda que se les mantendrá informados de los avances y novedades al respecto.

**En fecha 27 de junio se celebró la III reunión correspondiente al presente curso académico.**

Por la Coordinación se informa que el desarrollo del segundo cuatrimestre se ha producido con normalidad.

Por parte de los centros adscritos NO se presenta informe porque el ISDE no tiene designado Coordinador académico en este momento, la Coordinadora académica del IEB se acaba de incorporar en fecha reciente, y la Coordinadora del Cardenal Cisneros ha excusado su asistencia a la reunión.

Con relación al MAB se informa que para el curso 24-25 se ofertarán sólo las asignaturas correspondientes al 2º curso académico: PPExternas y TFM; ambas en convocatoria única de febrero, puesto que si se mantiene la convocatoria de julio los estudiantes no se titularían a tiempo para concurrir al último examen que el Ministerio convocará de forma separada para abogacía.

Se recuerda también que para los alumnos que no hayan superado el MAB se ha establecido una pasarela que permita a los estudiantes transitar hacia el MAAP [convalidación de asignaturas conforme a lo establecido en



Memoria y obligación de cursar las asignaturas específicas del MAAP: Ejercicio de la Procura, Deontología y RP, y Oratoria y Juicios Simulados I y II (4 asignaturas)].

Los centros participantes en la reunión confirman que no han hecho uso de la facultad que contemplaba el RD 822/2021 y que sólo han admitido en la titulación a estudiantes que estaban en posesión del Grado en Derecho.

Y, en último lugar, se informa que se han actualizado los criterios y el sistema de evaluación; que las Guías Docentes están en proceso de aprobación por los Departamentos correspondientes; y que se incluirán en el orden del día de la JF del próximo 18 de julio para su ratificación. Tras su aprobación en JF, se publicarán y facilitarán a todos los centros adscritos.